

Factura: 001-004-000070524



20181701001P06391

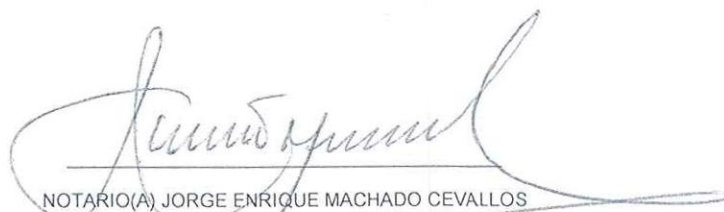


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06391						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000384956	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220844	ECUATORIANA	CO PROPIETARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220836	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343605	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343597	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 516000.00							


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
DONACION GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**



ESCRITURA NÚMERO.- P06391-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES. UNO.-** El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). **TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. CUARTA.- El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. CINCO.- Mediante

Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

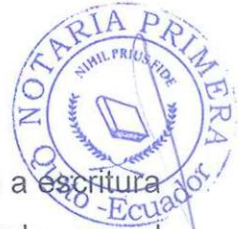
TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-

Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yopez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**- Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO**, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este



Esc. #06391
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

C.C. No. 100038495-C

PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA

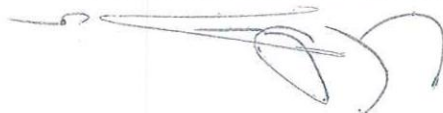
C.C. No. 1002220844

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA

C.C. No. 1002220836

Elle Vudans
Jenshyman

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA
C.C. NO. 1001343597



SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA
C.C. No. 1001341365



Factura: 001-004-000070523



20181701001P06390



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06390					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709432981	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 - P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA

DONACION DEL SEÑOR

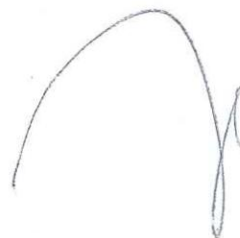
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS





SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

PRIMERA: ANTECEDENTES.:

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía



SEGUNDA: PETITORIO.- Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepes es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00).

AMÉRICA (USD. 129.000,00).

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) a) al señor FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00).



VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.



Dr. Napoleón Santamaría C.
Matricula 5324 C. A. P.



Wilson Ernesto Amador Yépez
C.I. 100038495-6



Factura: 001-004-000070520

20181701001P06387



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Esctrura N°:		20181701001P06387	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	AMADOR YEPEZ WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ERNESTO		1000384956
			ECUATORIA
			TE
			COMPARECIEN
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No.
			1000384956
			ECUATORIA
			TE
			COMPARECIEN
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			1000384956
			ECUATORIA
			TE
			COMPARECIEN
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No.
			1000384956
			ECUATORIA
			TE
			COMPARECIEN
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION
QUE OTORGA
EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

CUANTÍA: 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**

ESCRITURA NÚMERO.- P06387-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con



juramento, declara. "Que es necesario donar en forma gratuita e

irrevocable, a favor de sus hijos de las siguiente manera: a) al señor

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES

(20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un

valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y

NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(USD.129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA,

VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY

W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS

DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial

Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor

PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES

(20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un

valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y

NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA,

VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY

W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS

DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial

Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00). El valor total de



A large, stylized handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

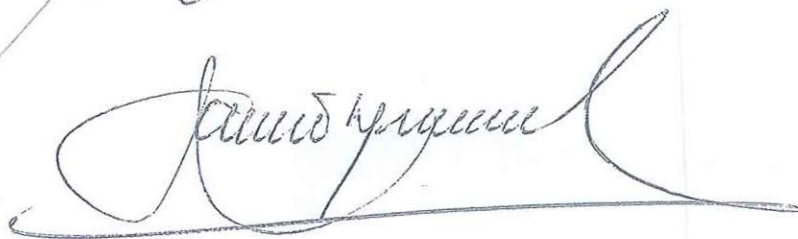


sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Declaró además que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**


WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

C.C. No. 1000384956.







RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6

APellidos y Nombres: AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

Lugar de Nacimiento: IMBABURA

Fecha de Nacimiento: 1948-05-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Matrimonio: MAJEDAH SAMAN KHAITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COMERCIANTE E133311122

Apellidos y Nombres del Padre: AMADOR TEOFILO

Apellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA 2014-12-09

Fecha de Expiración: 2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 1 DE FEBRERO 2018

002 JUNTAS 002-384 CANTÓN 1000384956 CÉDULA

AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA CANTÓN ZONA

SAH FRANCISCO PARROQUIA

EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

Se ha verificado la fotocopia con el original de este documento en la Notaría Primera del Cantón de Ibarra

7 NOV. 2018

Notario Público del Cantón de Ibarra

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadanía

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -


D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

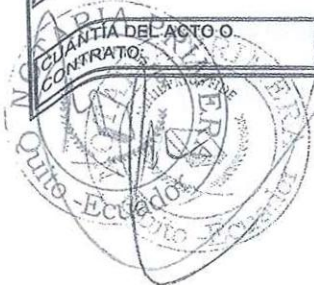


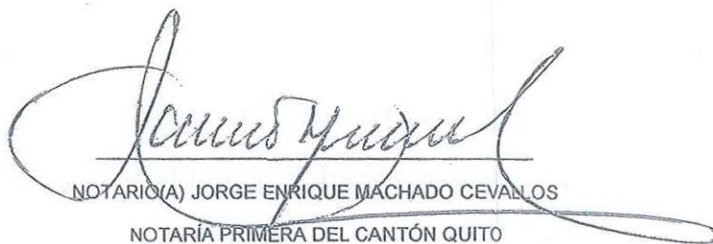
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06388					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401286745	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN
QUE OTORGA:

GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

ESCRITURA NÚMERO.- P06388.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del
año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO

CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la
señora GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL por sus propios y

personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade,
con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762),
legalmente capaz en derecho se requiere, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en
fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente
declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la
obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL
C.C. 0901286745

Gabriela Santamaría

Me ratifico
Gabriela Matilde Santamaría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-16

Director General: *Gabriela Santamaria*
Firma del Cedulaado: *Gabriela Santamaria*

Notaria Primera Quito Ecuador

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV
IMPJGMLBJ

Notaria Primera Quito Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 267 0401286745 CÉDULA

SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 2



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fechas: 07 NOV. 2018

[Firma]

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

07 NOV 2016


 LA CONCEPCION
 CANTON
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 2
 SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 0401286745
 CEDULA
 010 267
 NÚMERO
 JUNTA No. 010
 4 DE FEBRERO 2012
 CERTIFICADO DE VOTACION
 2012

 2012

REFUGES

F. PRESIDENTIAL DE LA JRY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFRENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

INSTRUCCION
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION
E333312222

APellidos y Nombres del Padre
MANTAMARIA MARCO
APellidos y Nombres de la Madre
CORAL ROSAURA
LUGAR y FECHA DE EXPECION
QUITO
2013-12-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-12-18

GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Educacion
Directorio General
Directorio General

REDA DEL GOBIERNO

0004133832

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cédula de
Ciudadanía
Apellidos y Nombres
SANTAMARIA CORRAL
GABRIELA MARILEY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
Quito
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-09-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

No. 040128674-5



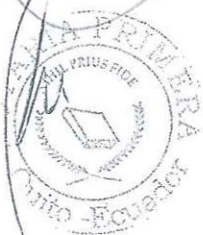
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA
MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre
de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito



Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06389	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	PASQUEL BOLAÑOS BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
		ECUATORIA	1724370042
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

QUE OTORGAN:

BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

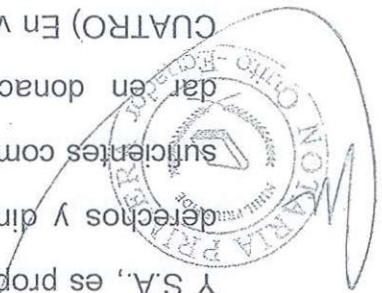
/// AC ///



ESCRITURA NÚMERO.- P06389.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

C.C. 172437004-2.

Lee y ratifica

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE ESTE
CONFORME con su original que me fue presentada.
07 NOV. 2018
En QUITO, Pichincha
En presencia de
D. JORGE MARIANO CAYANES
D. JORGE MARIANO CAYANES



ESTE DOCUMENTO SEVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
CON VALIDEZ POR UN AÑO
ESTO DOCUMENTO SEVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
Código Nacional Electoral
063
JUNTA No. 15875012
NÚMERO 063-389
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APellidos y Nombres
CIRCUNSCRIPCION: QUITO
CANTON: CALDERON
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cédula de Ciudadanía No. 172437004-2
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-12-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
LA TALLADALENA
QUITO
PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO: LA TALLADALENA
BYRON GUSTAVO
PASQUEL BOLAÑOS
APellidos y Nombres
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172437004-2



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO
APellidos y Nombres del Padre
BOLAÑOS RUTH CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-31
JGM 17 10 877 08 176

Director General
Jorge Mariño Cayanés



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS
BYRON GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172437004-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

NOTARIA P.B.
QUITO - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

063 JUNTA No.
1724370042

063 - 389 NÚMERO
1724370042 CEDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA
NOVEMBRE 2018

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA NOTARIAL 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FERRER
F. PRESIDENTE DE LA JNT

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ Util(es)

07 NOV. 2018

NOTARIA P.B.
QUITO - Ecuador

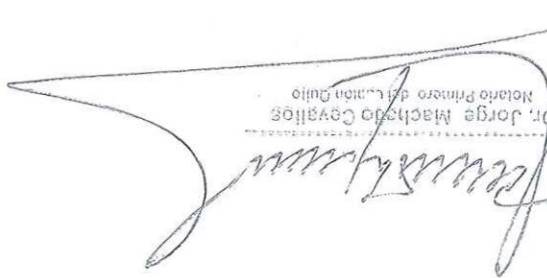
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

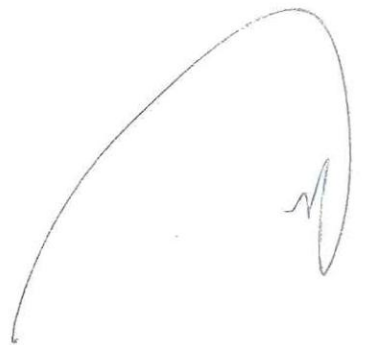
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE



ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTITO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CODIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL
Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Impreso por: VILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014



WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ
firma del contrayente

MAJEDAH SAMAN KHAITO
firma de la contrayente

LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG
firma del delegado

ISSA MAYA YEH GHADER PHILIP
testigo

MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA
testigo

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio da:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SACRARIO el 4 DE MAYO DE 1946, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1009384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR Y BEATRIZ YEPÉZ.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN Y ANJEL KHAITO.
OBSERVACIONES
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD, LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION, EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

USD. 6.00

MARGINADO

Nº 0145070

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cebulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO de fecha 13 de diciembre del 2014 se otorgó DISUelta LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre WILSON FERNANDO AMADOR YANEZ con MAJED SAMAN KHATO. Documento que se le otorgó con el N° 2014-102. Quito, 28 de febrero 2015. Especie valorada N° 693924.



Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
 Oro ☐ Plata ☐ Mudo ☐

C E R T I F I C O

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Cuentas Públicas, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 LEGATURA CANTONAL ☐
 LEGATURA DE AREA ☐

[Firma]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 N° 095924
 SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
 CODIGO ORIGINAL



[illegible]

PROTECCIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROCESOS DE EDUCACIÓN

APRENDIZAJES Y NOMBRAMIENTO DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
RELLANOS Y H. ALBERES DE LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARNA
2011-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

00044153

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERRAMIENTO

100134359-7

Ciudadanía: Ciudadanía
Apellido y Nombres: Amador Villalba
Wilson Xavier
Lugar de nacimiento: Ibarra
Mbarara
Fecha de nacimiento: 1973-05-20
Ecuador
Nacionalidad: Ecuadoriana
Sexo: M
Estado civil: Casado
Luna Llama

100134359-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100222084-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 002 - 378 1002220844

AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Y PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

[illegible]

NO
MUNICIPALIDAD DE QUITO
EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que antecede es
conforme con el original que me ha presentado
En Fe y Ley
23 de NOV. 2013
Carmen Jimenez
Escriba de QUITO
Canton QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADO PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AMADOR WILSON ERNESTO
APellidos y Nombres de la Madre
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26

DIRECTOR GENERAL

FRAN DEL ESPINOSA

EN APLICACIÓN

000543877

E133813222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA OF
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSÉ
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MADIA NICOLE
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

No. 100222083-6





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
100134360-5

APellidos y Nombres
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE

Lugar de Nacimiento
IMBABURA

IBARRA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
V333342222

APellidos y Nombres del Padre
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLALBA NANCY YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA
2017-12-27

Fecha de Expiración
2027-12-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
DECLARACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY PE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002 JURTA No.

002 - 379 NUMERO

1001343605 CEDULA

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTON

SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

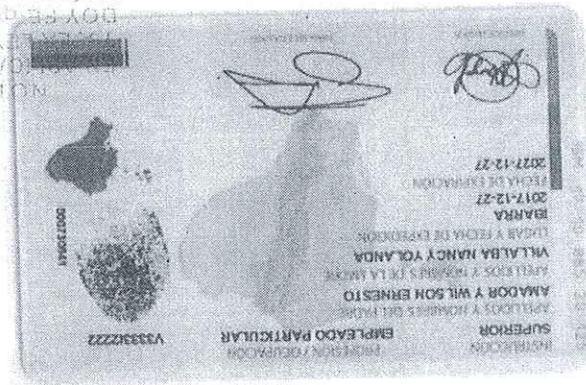
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
Nº **100038495-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-05-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MAJEDAH
SAMAN KHAITO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E133311122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2014-12-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09









DIRECCIÓN GENERAL FECHA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA**

Na **100222084-4**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-11-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25



000821383



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. **003 - 102** NÚMERO **1002220844** CEDULA

AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
IBARRA CANTÓN **ZONA:**
SAN FRANCISCO PARROQUIA



Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MAJEDAH SAMAN KHAITO**, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.



firma del delegado
LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG

firma de la contrayente
MAJEDAH SAMAN KHAITO

firma del contrayente
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

testigo
MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA

testigo
ISSA MA'AYEH GHADER PHILIP

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000259591

CÓDIGO 15

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO**. Documento que se archiva con el N° 2015-102. Quito, 20 de enero del 2015/vv. Especie valorada N° 095924.



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dels. ☐ Divs. ☐ Meds. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

N° 095924

SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS

CODIGO 2 ORIGINAL



Factura: 001-004-000070524



20181701001P06391

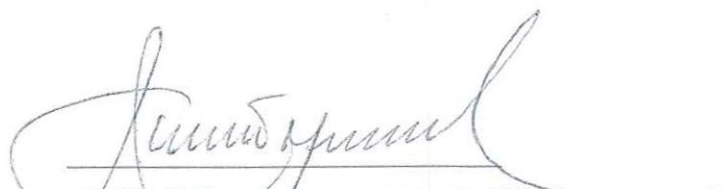


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06391						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000384956	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220844	ECUATORIANA	CO PROPIETARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220836	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343605	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343597	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 516000.00							


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
DONACION GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**



ESCRITURA NÚMERO.- P06391-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES. UNO.-** El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). **TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. CUARTA.- El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. CINCO.- Mediante

Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

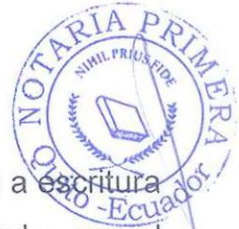
TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-

Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yopez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**- Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO**, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este



Esc. #06391
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

C.C. No. 100038495-C

PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA

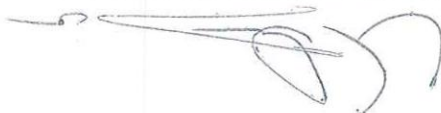
C.C. No. 1002220844

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA

C.C. No. 1002220836

Elle Vudans
Jenshyman

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA
C.C. NO. 1001343597



SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA
C.C. No. 1001341365



Factura: 001-004-000070523



20181701001P06390



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06390					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709432981	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 - P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA

DONACION DEL SEÑOR

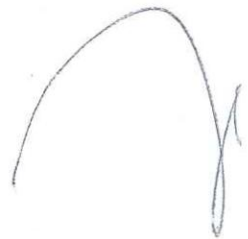
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS





SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

PRIMERA: ANTECEDENTES.:

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía



SEGUNDA: PETITORIO.- Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yeppez es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00).

AMÉRICA (USD. 129.000,00).

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) a) al señor FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00).



VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.



Dr. Napoleón Santamaría C.
Matricula 5324 C. A. P.



Wilson Ernesto Amador Yépez
C.I. 100038495-6



[illegible]

EXTRACTO

EXTRACTO

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION
QUE OTORGA
EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

CUANTÍA: 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**

ESCRITURA NÚMERO.- P06387-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con



juramento, declara. "Que es necesario donar en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos de las siguiente manera: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00). El valor total de





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

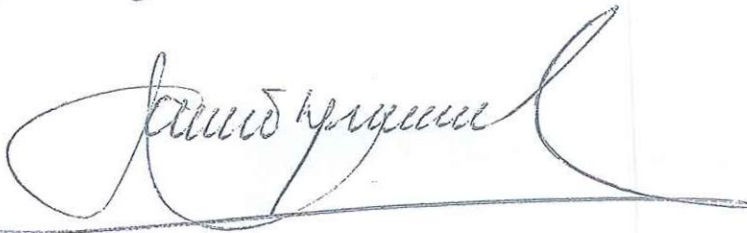


sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Declaró además que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**


WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

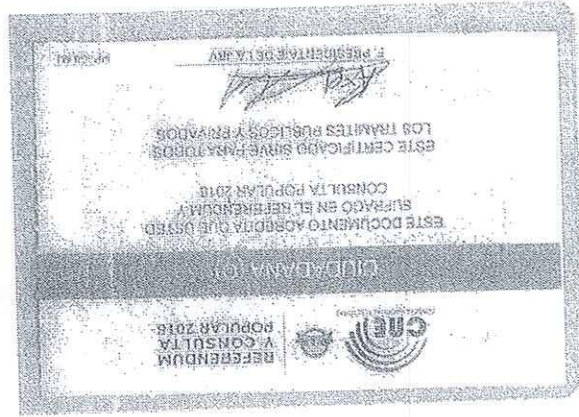
C.C. No. 1000384956.







RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6

APellidos y Nombres: AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

Lugar de Nacimiento: IMBABURA

Fecha de Nacimiento: 1948-05-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Matrimonio: MAJEDAH SAMAN KHAITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COMERCIANTE E133311122

Apellidos y Nombres del Padre: AMADOR TEOFILO

Apellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA, 2014-12-09

Fecha de Expiración: 2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 1 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA 002-384 CANTÓN

AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA CANTÓN ZONA

SAH FRANCISCO PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadanía

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JUV

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -


D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

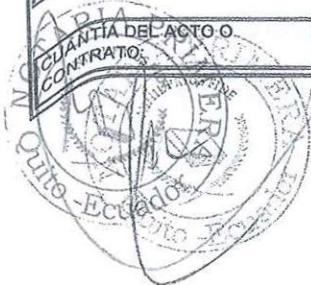


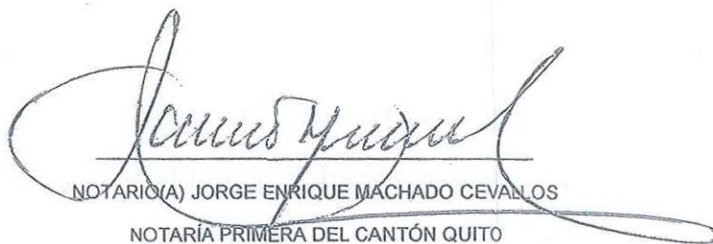
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06388					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401286745	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN
QUE OTORGA:

GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

ESCRITURA NÚMERO.- P06388.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del
año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO

CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la
señora GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL por sus propios y

personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade,
con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762),
legalmente capaz en derecho se requiere, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en
fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente
declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la
obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL
C.C. 0901286745

Gabriela Santamaría

Me ratifico
Gabriela Matilde Santamaría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-16

Director General: *Gabriela Santamaria*
Firma del Cedulado: *Gabriela Santamaria*

Notaria Primera Quito Ecuador

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPJGM.BJ

Notaria Primera Quito Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 267 0401286745 CÉDULA

SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fechas (días/mes/año)
07 NOV. 2018

Laura...

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



 07 NOV. 1918
 10


 LA CONCEPCION
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 2
 SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 0401286745
 CEDULA
 010 267
 NÚMERO
 JUNTA No. 010
 4 DE FEBRERO 2012
 CERTIFICADO DE VOTACION
 2012

 2012

WJG

F. PRESIDENTE DE LA JRY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
E333312222

APellidos y Nombres del Padre
SANTAMARIA MARCO
APellidos y Nombres de la Madre
CORAL ROSAURA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-12-16
Fecha de Expiración
2023-12-16

GOBIERNO SANTAMARIA

Ministerio de Educación
Dirección General de Bachillerato

Ministerio de Educación
Dirección General de Bachillerato

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SANTAMARIA CORAL
GABRIELA MARILEY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

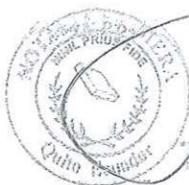
No. 040128674-5



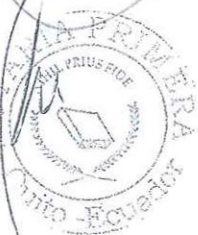
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA
MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre
de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito - Ecuador



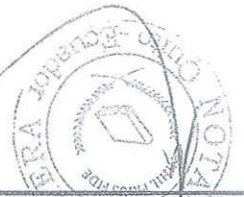
Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06389	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	PASQUEL BOLANOS BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
		ECUATORIA	1724370042
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

QUE OTORGAN:

BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

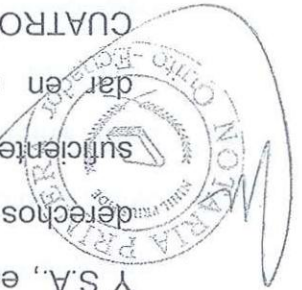
/// AC ///



ESCRITURA NÚMERO.- P06389.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

C.C. 172437004-2.

Lee y ratifica

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE ESTE
CONFORME con su original que me fue presentada.
07 NOV. 2018
En QUITO, Pichincha
En presencia de:
D. JORGE MARIANO CAYANES
D. JORGE MARIANO CAYANES



ESTE DOCUMENTO SEVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
CONSULTE EN EL REGISTRO Y
ESTR. DOCUMENTAL PARA QUE USTED
CONFIRME LA VERDAD DE LOS DATOS



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNE

063 - 389
NÚMERO
JUNTA No. 11837042

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION:
QUITO
CANTON
CALDERON
PARROQUIA

ZONA: 1

1724370042
Cédula



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 172437004-2

ESTADO CIVIL SOLTERO
SEXO HOMBRE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
LA TIGDALENA
QUITO
PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
BYRON GUSTAVO
PASQUEL BOLAÑOS
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANA
Cédula de

172437004-2



INSTRUCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL BOLAÑOS RUTH CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-10-31
FECHA DE EXPIRACION
2027-10-31

ISN 17 10 877 08 176

001-13233316

Director General
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS
BYRON GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172437004-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

NOTARIA P.B.
QUITO - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

063 JUNTA No.
1724370042

063 - 389 NÚMERO
1724370042 CEDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA
NOVIEMBRE 2018

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRANÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA NOTARIAL 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FERRER
F. PRESIDENTE DE LA JNT

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ (utilice)
07 NOV. 2018

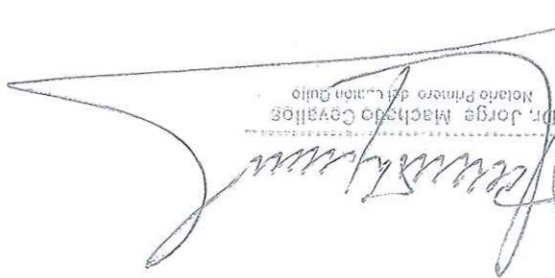
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

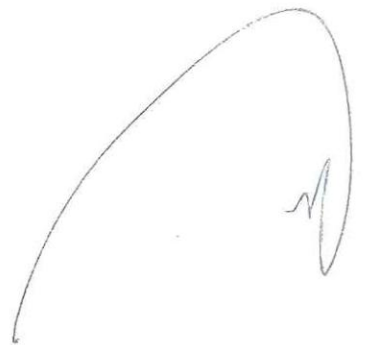
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE



ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTITO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CODIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Impreso por: VILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014



3-DE

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ
Firma del contrayente

MAJEDAH SAMAN KHAITO
Firma de la contrayente

ISSA MAYA YEH GHADIR PHILIP
Firma del testigo

MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA
Firma del testigo

LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG
Firma del delegado

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD, LA CONTRAYENTE PRESENTE PARTIDA DE DEFUNCION, EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTE PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

OBSERVACIONES

ISSA SAMAN Y ANJEL KHAITO.
PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA
ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la
provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAORARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad
ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1009384956 domiciliado en CUMBAYA, de
estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR Y BEATRIZ YEPÉZ.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ, nacido en ECUADOR,
provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAORARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad
ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1009384956 domiciliado en CUMBAYA, de
estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR Y BEATRIZ YEPÉZ.

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE
DE 2014, el que suscribe, jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio da:

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO

Nº 0145070

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

ESPECIE VALORADA
Impresión y Producción

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrado en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO de fecha 13 de diciembre del 2014 se otorgó DISEÑO LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre WILSON FERNANDO AMADOR YANEZ con MAJED SAMAN KHATO. Documento que se le otorgó con el N° 2014-102. Quito, 28 de febrero 2015. Especie valorada N° 693924.



Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Mes..... Día..... Pag..... Acta.....
 Oro ☐ Plata ☐ Mudo ☐

C E R T I F I C O

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Cuentas Públicas, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 LEGATURA CANTONAL ☐
 LEGATURA DE AREA ☐

[Firma]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 N° 095924
 SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
 CODIGO ORIGINAL



[illegible]

PROTECCIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROCESOS DE EDUCACIÓN

AFILIADOS Y NOMINÉS DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
REILLODO Y N. ALBARRIN LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARNA
2011-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

00044153

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERRAMIENTO

100134359-7

Ciudadanía

APLICADO A NOMBRES

AMADOR VILLALBA
WILSON XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

IGUARA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LUNA TALAMA
NANCY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100222084-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 002-378 1002220844

AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Y PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

[illegible]

INSTRUCCION
SUPERIOR
LICENCIADO
PROFESION / OCUPACION

E133313222

000543277

AMADOR WILSON ERNESTO
APellidos y Nombres del Padre
VILLALBA NANCY YOLANDA
APellidos y Nombres de la Madre
LUGAR y FECHA de EXPEDICION
QUITO
2016-08-26
FECHA de EXPIRACION
2026-08-26

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRASE DEL REGISTRADO

EN APLICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRAABO VALHUERT TIJOC

N.º 100222083-6





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1974-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

100134360-5



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

V333342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
IBARRA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACION
2027-12-27



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
DECLARACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY PE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002
JURTA No.

002 - 379
NUMERO

1001343605
CÉDULA

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



CNE
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRY

REP-ISM 663

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA

F. PRESIDENCIAL DE LA JNY

[Firma]

LOS TRAMITADOS PUÉBLOS Y PRIVADOS

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CONSULTA POPULAR 2018

SUPRAGAO EN EL REFERENDUM Y

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE USTED

CUDADANIA (C)

REPÚBLICA

REFERENDUM

A CONSULTA

POPULAR 2018

002 379

1001343605

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE

APellidos y Nombres

CIRCUINSCRIPCION

ZONA

BARABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

SAN FRANCISCO

PARRACQUI

002

1001343605

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE

APellidos y Nombres

CIRCUINSCRIPCION

ZONA

BARABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

SAN FRANCISCO

PARRACQUI

INSTRUCCIONES
SUPERIOR
EMPLEADO PARTICULAR
APPELLADOS Y HOMINILES DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
APPELLIDOS Y HOMINILES DE LA MADRE
VILLALBA HANCO Y VOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BARBARA
2017-12-27
2027-12-27
FECHA DE EXPIRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
MILITARES Y FUERZAS ARMADAS
AMADOR WILFALDO
SANTAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDITH
VERGARA ALMEIDA

100134360-5





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **100038495-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-05-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MAJEDAH
SAMAN KHAITO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E133311122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2014-12-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09



DIRECTOR GENERAL **HENRI DEL ESTILADO**









 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NADIA NICOLE
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

No. **100222083-6**





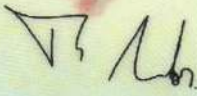
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR WILSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26

E133313222


000543977


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0119 **1002220836**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
0
ZONA
0


T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MAJEDAH SAMAN KHAITO**, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.



firma del delegado
LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG

firma de la contrayente
MAJEDAH SAMAN KHAITO

firma del contrayente
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

testigo
MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA

testigo
ISSA MA'AYEH GHADEER PHILIP

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000259591

CÓDIGO 15

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO**. Documento que se archiva con el N° 2015-102. Quito, 20 de enero del 2015/vv. Especie valorada N° 095924.



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dels. ☐ Divs. ☐ Modo ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

N° 095924

SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS

CODIGO 2 ORIGINAL



Factura: 001-004-000070524



20181701001P06391

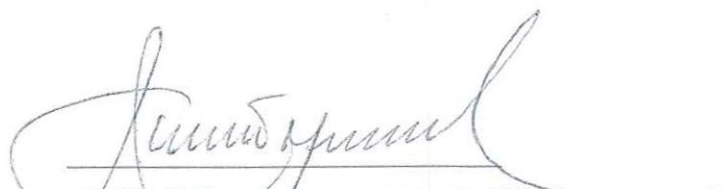


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06391						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000384956	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220844	ECUATORIANA	CO PROPIETARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220836	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343605	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343597	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 516000.00							


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
DONACION GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**



ESCRITURA NÚMERO.- P06391-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES. UNO.-** El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DÓLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DÓLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). **TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES CON 60/100 DÓLARES DE LOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. CUARTA.- El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. CINCO.- Mediante

Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

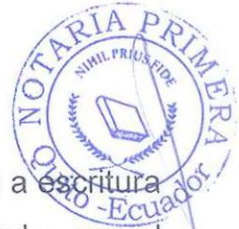
TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-

Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yopez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**- Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO**, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este



Esc. #06391
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

C.C. No. 100038495-C

PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA

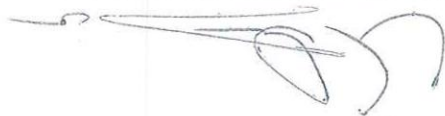
C.C. No. 1002220844

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA

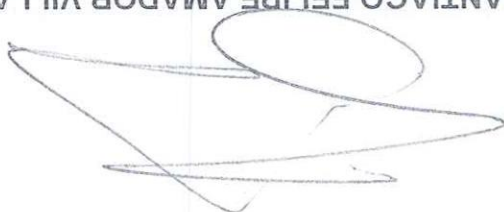
C.C. No. 1002220836

Elle Vudans
Jenshyman

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA
C.C. NO. 1001343597



SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA
C.C. No. 1001341365



Factura: 001-004-000070523



20181701001P06390



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06390					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709432981	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 - P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA

DONACION DEL SEÑOR

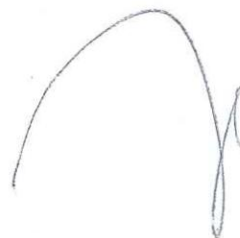
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS





SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

PRIMERA: ANTECEDENTES.:

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía



SEGUNDA: PETITORIO.- Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepes es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00).

AMÉRICA (USD. 129.000,00).

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00).



VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.



Dr. Napoleón Santamaría C.
Matricula 5324 C. A. P.



Wilson Ernesto Amador Yépez
C.I. 100038495-6



Factura: 001-004-000070520

20181701001P06387



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Esctrura N°:		20181701001P06387	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:17)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	AMADOR YEPEZ WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ERNESTO		1000384956
			NA
			ECUATORIA
			TE
			COMPARECIEN
Persona que le representa	Calidad		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No.
			Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que representa
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION
QUE OTORGA
EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

CUANTÍA: 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**

ESCRITURA NÚMERO.- P06387-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con



juramento, declara. "Que es necesario donar en forma gratuita e

irrevocable, a favor de sus hijos de las siguiente manera: a) al señor

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES

(20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un

valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y

NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(USD.129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA,

VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY

W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS

DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial

Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor

PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES

(20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un

valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y

NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA,

VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY

W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS

DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial

Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00). El valor total de



A large, stylized handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Declaró además

que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada).

Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

C.C. No. 1000384956.



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6

APellidos y Nombres: AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

Lugar de Nacimiento: IMBABURA

Fecha de Nacimiento: 1948-05-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Matrimonio: MAJEDAH SAMAN KHAITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COMERCIANTE E133311122

Apellidos y Nombres del Padre: AMADOR TEOFILO

Apellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA, 2014-12-09

Fecha de Expiración: 2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 1 DE FEBRERO 2018

002 JUNTAS 002-384 CANTÓN

AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA CANTÓN ZONA

SAH FRANCISCO PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadanía

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -


D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

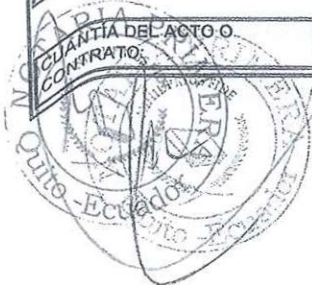


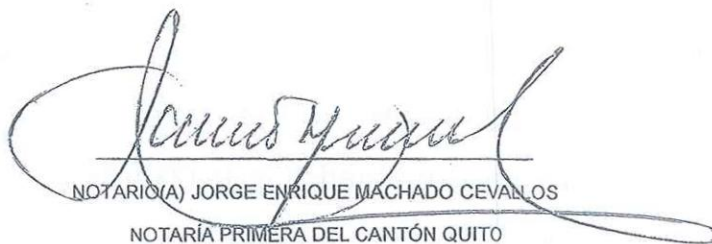
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06388					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401286745	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN
QUE OTORGA:

GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

ESCRITURA NÚMERO.- P06388.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del
año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO

CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la
señora GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL por sus propios y

personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade,
con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762),
legalmente capaz en derecho se requiere, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en
fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente
declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la
obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL
C.C. 0901286745

Gabriela Santamaría

Me ratifico
Gabriela Santamaría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-16

Director General: *Gabriela Santamaria*
Firma del Cedulaado: *Gabriela Santamaria*

Notaria Primera Quito Ecuador

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 267 0401286745 CÉDULA

SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 2



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios (millones)

07 NOV. 2018

[Firma]
Notaria Primera Quito-Ecuador

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

07 NOV 2016

[illegible]

REFUGES

F. PRESIDENTIAL DE LA JRY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFRENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

INSTRUCCION
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION
E333312222

APellidos y Nombres del Padre
MANTAMARIA MARCO
APellidos y Nombres de la Madre
CORAL ROSAURA
LUGAR y FECHA DE EXPECION
QUITO
2013-12-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-12-18

SECRETARIA GENERAL
Gobierno Santo Domingo

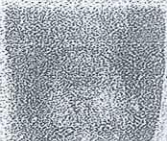
FECHA DEL COLEADO

0004133032

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cédula de
No. 040128674-5

Ciudadanía
Apellidos y Nombres
SANTAMARIA CORRAL
GABRIELA MARILEY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-09-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

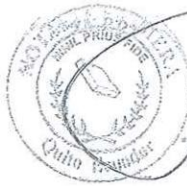




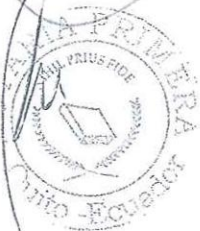
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA
MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre
de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito-Ecuador



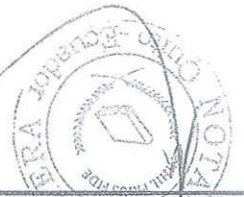
Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06389	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	PASQUEL BOLAÑOS BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
		ECUATORIA	1724370042
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

QUE OTORGAN:

BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

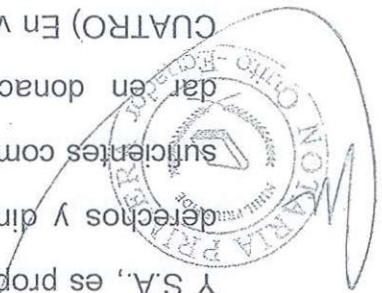
/// AC ///



ESCRITURA NÚMERO.- P06389.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

C.C. 172437004-2.

Lee y ratifica

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE ESTE
CONFORME con su original que me fue presentada.
07 NOV. 2018
En QUITO, Pichincha
En presencia de
D. JORGE MARIANO CAYAS
Notario



ESTE DOCUMENTO SEVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
CONSULTE EN EL REGISTRO Y
ESTR. DOCUMENTAL PARA QUE USTED
CONFIRME LA VERDAD DE LOS DATOS



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNE

063 - 389
NÚMERO
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES
1724370042
CÉDULA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

PICHINCHA
QUITO
CANTON
CALDERON
PARROQUIA

31/05/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 172437004-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS
BYRON GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA TIGUALEÑA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOLAÑOS RUTH CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

001-13213316

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172437004-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLANOS
BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLANOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

NOTARIA P.B.
QUITO - Ecuador

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

063 JUNTA No.
1724370042

063 - 389 NÚMERO

1724370042 CEDULA

PASQUEL BOLANOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA
NOVEMBRE 2018

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUPURÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA NOTARIAL 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FERRER
F. PRESIDENTE DE LA JNT

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado

Fojes 07 NOV. 2018

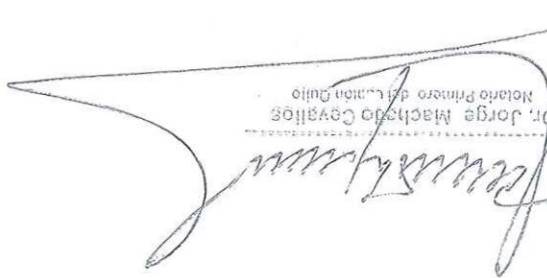
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

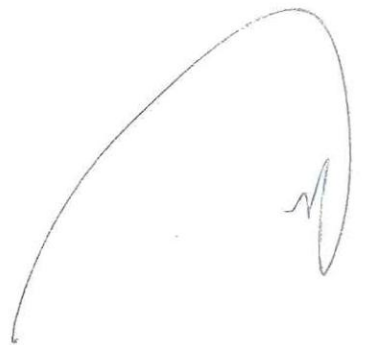
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cuzco Quito







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE



ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTITO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CODIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

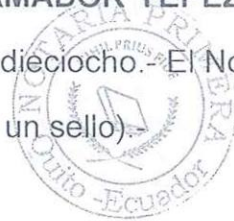




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Impreso por: VILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014



WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ
firma del contrayente

MAJEDAH SAMAN KHAITO
firma de la contrayente

LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG
firma del delegado

ISSA MAYA YEH GHADER PHILIP
testigo

MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA
testigo

OBSERVACIONES
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD, LA CONTRAYENTE PRESENTE PARTIDA DE DEFUNCION, EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTE PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

ISSA SAMAN Y ANJEL KHAITO.
PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion EMPLEADO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAORARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1009384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR Y BEATRIZ YEPÉZ.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAORARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1009384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR Y BEATRIZ YEPÉZ.
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio da:

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

MARGINADO

Nº 0145070

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

ESPECIE VALORADA
Impresión y Producción

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO de fecha 13 de diciembre del 2014 se otorgó DISUelta LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre WILSON FERNANDO AMADOR YANEZ con MAJED SAMAN KHATO. Documento que se inscribió en el N° 2014-102 Quito, 28 de febrero 2015. Especie valorada N° 693924.



Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Mes..... Día..... Pag..... Acta.....
 Oro ☐ Plata ☐ Mudo ☐

C E R T I F I C O

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Cuentas Públicas, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 LEGATURA CANTONAL ☐
 LEGATURA DE AREA ☐

[Firma]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° 095924

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CODIGO ORIGINAL



[illegible][illegible]

PROTECCIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROCESOS DE EDUCACIÓN

APRENDIZAJES Y NOMBRAMIENTO DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
RELLANOS Y H. ALBERES DE LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARNA
2011-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

00044153

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRAMIENTO

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-20
LUGAR DE NACIMIENTO: IMABURA
MILSON XAVIER
AMADOR VILLALBA
APellidos: NOMBRES

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LUNA LALAMA
NANCY

100134359-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100222084-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 002 - 378 1002220844

AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Y PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018
CNE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO DEL CACAO

002 - 380
NÚMERO

JUNTA NO 002

AMADOR VILLALBA THAUPIK JOSE
CEBILDA
10022220836

APellidos y Nombres

MABAYRA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
PARAGUAI

ZONA.

CIRCUNSCRIPCION

INSTRUCCION

SUPERIOR

LICENCIADO

PROFESION / OCUPACION

AMADOR WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VILLALBA NANCY YOLANDA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2016-08-26

FECHA DE EXPIRACION

2026-08-26

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRASE DEL REGISTRADO

EN APLICACION

000643877

E133313222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRAABO VALHUERT TIJOC

N.º 100222083-6





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
100134360-5

APellidos y Nombres
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE

Lugar de Nacimiento
IMBABURA

IBARRA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
V333342222

APellidos y Nombres del Padre
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLALBA NANCY YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA
2017-12-27

Fecha de Expiración
2027-12-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
DECLARACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY PE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002
JURTA No.

002 - 379
NUMERO

1001343605
CEDULA

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTON

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA

F. PRESIDENCIAL DE LA JNY

[Firma]

LOS TRAMITADOS PUÉBLOS Y PRIVADOS

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CONSULTA POPULAR 2018

SUPRÁGALO EN EL REFERENDUM Y

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE USTED

CUDADAYA (C)

REPÚBLICA

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

002 379

1001343605

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE

APellidos y Nombres

CIRCUINSCRIPCION

ZONA

BARABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

SAN FRANCISCO

PARRACQUI

002

1001343605

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE

APellidos y Nombres

CIRCUINSCRIPCION

ZONA

BARABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

SAN FRANCISCO

PARRACQUI

[illegible][illegible]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
Nº **100038495-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-05-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MAJEDAH
SAMAN KHAITO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E133311122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2014-12-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09



DIRECCIÓN GENERAL **IBARRA DEL ECUADOR**









REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100134360-5

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
01 AGOSTO 1974
011- 0264 01327 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1974



ECUATORIANA***** V333312222

CASADO MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
WILSON ERNESTO AMADOR Y
NANCY YOLANDA VILLALBA
IBARRA 20/01/2010
20/01/2022
REN 2248662



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. 003 - 103 NUMERO 1001343605 CÉDULA

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTON
SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA CNE IMP. IGM.MJ

Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MAJEDAH SAMAN KHAITO**, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.



firma del delegado
LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG

firma de la contrayente
MAJEDAH SAMAN KHAITO

firma del contrayente
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

testigo
MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA

testigo
ISSA MA'AYEH GHADER PHILIP

SEDE

Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000259591

CÓDIGO 15

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO**. Documento que se archiva con el N° 2015-102. Quito, 20 de enero del 2015/vv. Especie valorada N° 095924.



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dels. ☐ Divs. ☐ Modo ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

N° 095924

SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS

CODIGO 2 ORIGINAL



Factura: 001-004-000070524



20181701001P06391

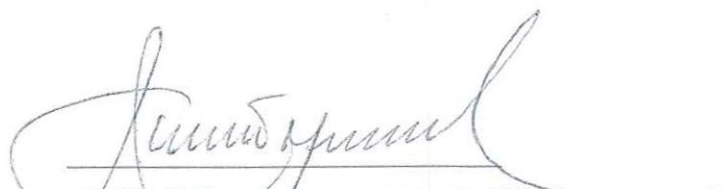


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06391						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000384956	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220844	ECUATORIANA	CO PROPIETARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA THAUFIK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002220836	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343605	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001343597	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACCIONES DE LAQ COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W AMADOR S S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 516000.00							


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
DONACION GRATUITA E

IRREVOCABLE DE ACCIONES

QUE OTORGA:

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

A FAVOR DE:

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS

CUANTIA: USD. 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**



ESCRITURA NÚMERO.- P06391-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de Donante el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores: a) **WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) **SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) **PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos., d) **THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de Tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número (3959060) y correo electrónico veronica.davila@vallejoaraujo.com, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** a) WILSON XAVIER AMADOR, VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, b) SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, c) PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, d) THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES. UNO.-** El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. **DOS.-** Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DÓLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DÓLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). **TRES.-** El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES CON 60/100 DÓLARES DE LOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. CUARTA.- El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. CINCO.- Mediante

Protocolización de Insinuación de Donación realizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero de Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se autorizo a que se realice la Presente Donacion de Acciones de la Compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

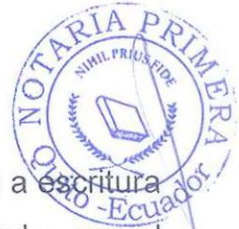
TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.-

Con los antecedentes indicados, WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que dona en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijos: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00). EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yopez, a favor de sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Esta donación el Donante la otorga con cargo a las Legítimas. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**- Los señores WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su padre. Por su parte el donante declara que se da por notificado con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de Acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LOS DONANTES** transfieren **AL DONATARIO**, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LOS DONATARIOS** queda autorizado a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., para su registro contable. **SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del **DONANTE**. Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este



Esc. #06391
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

C.C. No. 100038495-C

PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA

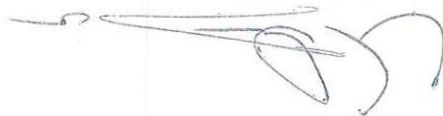
C.C. No. 1002220844

THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA

C.C. No. 1002220836

Elle Vudans
Jenshyman

WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA
C.C. NO. 1001343597



SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA
C.C. No. 1001341365



Factura: 001-004-000070523



20181701001P06390



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06390					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709432981	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 - P06390

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA

DONACION DEL SEÑOR

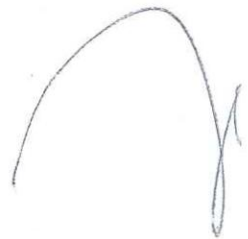
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 07 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS





SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Wilson Ernesto Amador Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, ante usted, comedidamente, comparezco y formulo la siguiente petición:

PRIMERA: ANTECEDENTES.:

1.- El Señor Wilson Ernesto Amador Yépez, actualmente es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

2.- Al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete el Patrimonio de la compañía asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.796.022,75), representada en UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES (1.519.422), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45).

3.- El señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.981.173,60) del patrimonio de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.

4.- Es la intención libre y voluntaria del señor Wilson Ernesto Amador Yépez, realizar la donación a favor de sus hijos lo siguiente: a) al señor WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía



SEGUNDA: PETITORIO.- Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo decimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de mis hijos WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR

5.- EL valor total de la donación que realiza el señor Wilson Ernesto Amador Yepes es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00).

AMÉRICA (USD. 129.000,00).

AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00); b) al señor SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) c) al señor PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00) d) al señor THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de SEIS DOLARES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6,45). dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 129.000,00).



VILLALBA, THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, el paquete accionario que se describe en la cláusula que antecede.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económicas, esto lo justifico con las declaraciones juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Byron Gustavo Pasquel Bolaños y Gabriela Matilde Santamaria Coral.



Dr. Napoleón Santamaría C.
Matricula 5324 C. A. P.



Wilson Ernesto Amador Yépez
C.I. 100038495-6



Factura: 001-004-000070520

20181701001P06387



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06387	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	AMADOR YEPEZ WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ERNESTO		1000384956
			NA
			ECUATORIA
			TE
			COMPARECIEN
Persona que le representa	Calidad		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No.
			Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que representa
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACION
QUE OTORGA
EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**

CUANTÍA: 516.000,00

DI 2 COPIAS

A**C**

ESCRITURA NÚMERO.- P06387-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Ibarra, y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega; y, me solicita le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertidos que fueron de la obligación que tienen de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



sus hijos es de QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD 516.000,00). Declaró además

que, soy propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que cuento con los medios económicos suficientes como para atender la cómoda subsistencia y poder dar en donación a favor de mis hijos mencionados; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a mi situación económica". (Hasta aquí la declaración juramentada).

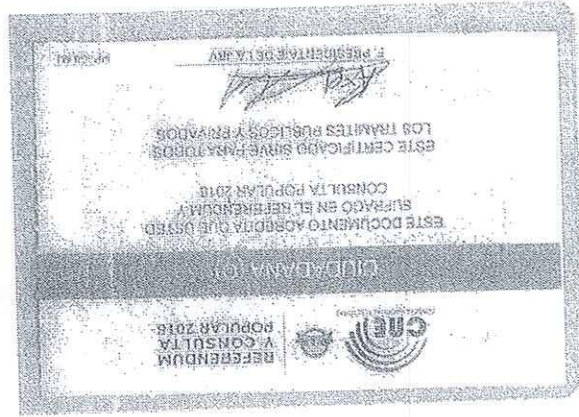
Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

C.C. No. 1000384956.



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100038495-6

APellidos y Nombres: AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

Lugar de Nacimiento: IMBABURA

Parroquia: IBARRA

Fecha de Nacimiento: 1948-05-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Matrimonio: MAJEDAH SAMAN KHAITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COMERCIANTE E133311122

Apellidos y Nombres del Padre: AMADOR TEOFILO

Apellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA, 2014-12-09

Fecha de Expiración: 2024-12-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 1 DE FEBRERO 2018

002 JUNTAS 002-384 CANTÓN

AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA CANTÓN ZONA

SAH FRANCISCO PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadanía

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JUV

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -


D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000070521

20181701001P06388

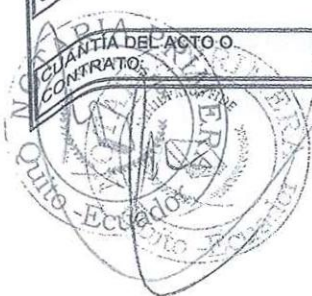


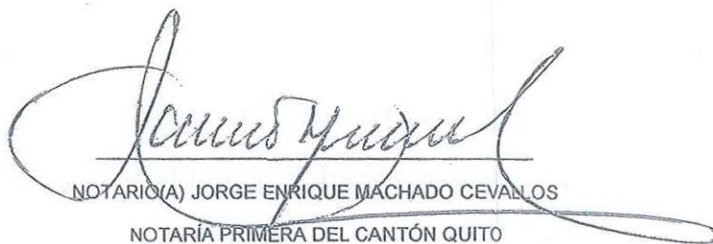
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06388					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401286745	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN
QUE OTORGA:

GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

ESCRITURA NÚMERO.- P06388.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del
año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO

CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la
señora GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL por sus propios y

personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Quito en las calles Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade,
con número de teléfono dos cuatro siete uno siete seis dos (2471762),
legalmente capaz en derecho se requiere, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en
fotocopia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente
declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertida de la
obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su

honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaufik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



GABRIELA MATILDE SANTAMARÍA CORAL
C.C. 0901286745

Gabriela Santamaría

Me ratifico
Gabriela Santamaría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128674-5

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTAMARIA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORAL ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-16

Gabriela Santamaria
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 267 0401286745 CÉDULA

SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios (millones)

07 NOV. 2018

[Firma]
[Firma]

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



 07 NOV. 1918
 10


 LA CONCEPCION
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 2
 SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 0401286745
 CEDULA
 010 267
 NÚMERO
 JUNTA No. 010
 4 DE FEBRERO 2012
 CERTIFICADO DE VOTACION
 2012

 2012

WJG

F. PRESIDENTE DE LA JRY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
E333312222

APellidos y Nombres del Padre
SANTAMARIA MARCO
APellidos y Nombres de la Madre
CORAL ROSAURA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-12-16
Fecha de Expiración
2023-12-16

GOBIERNO SANTAMARIA

Ministerio de Educación
Dirección General de Bachillerato

Ministerio de Educación
Dirección General de Bachillerato

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SANTAMARIA CORAL
GABRIELA MARILEY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

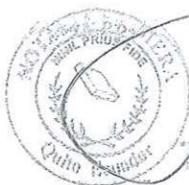
No. 040128674-5



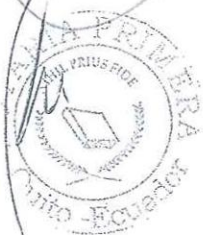
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA
MATILDE SANTAMARÍA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre
de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito - Ecuador



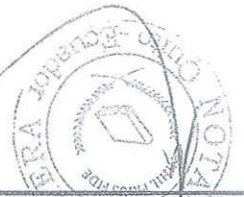
Factura: 001-004-000070522

20181701001P06389



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06389	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	PASQUEL BOLAÑOS BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
		ECUATORIA	1724370042
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN**

QUE OTORGAN:

BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

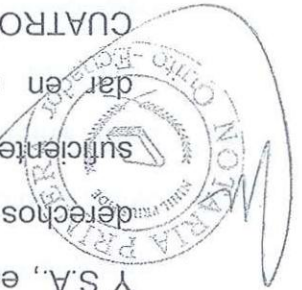
/// AC ///



ESCRITURA NÚMERO.- P06389.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: **BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Veinticinco de Noviembre y El Carmen, con número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cero cinco seis uno siete (0999905617), legalmente capaz cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara que: "UNO) Conozco que la compañía AUTOVENTAS

WAY W AMADOR Y S.A. es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuyo capital social es de un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintidós 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'519.422,00), representada en un millón quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintidós acciones (1'519.422) de un dólar cada una (USD. 1,00); y cuyo Patrimonio asciende a nueve millones setecientos noventa y seis mil veintidós dólares con 75/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 9'796.022,75), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45). DOS) Conozco y sé que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez es propietario de un millón trescientas noventa y tres mil treinta y cuatro acciones (1'393.034) de un dólar cada una (USD. 1,00) del capital social de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A. TRES) Declaro que el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, a más del paquete accionario que posee en la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOS Y S.A., es propietario de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos y dinero en efectivo, además de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar en donación las acciones que se describen a continuación. CUATRO) En virtud de lo mencionado, el señor Wilson Ernesto Amador Yépez puede donar en forma gratuita e irrevocable a perpetuidad, a favor de cada uno de sus hijos Wilson Xavier Amador Villalba, Santiago Felipe Amador Villalba, Pablo Damián Amador Villalba y Thaulik José Amador Villalba la cantidad de veinte mil acciones (20.000) de la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., a un valor patrimonial de cada acción de seis dólares con 45/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 6,45), dando un valor





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 129.000,00). Siendo el valor total de la presente donación la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 516.000,00). CINCO) Por lo antes mencionado, declaro que la presente donación no afecta en lo absoluto a la situación del Donante". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS

C.C. 172437004-2.

Lee y ratifica

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE ESTO
conforme con su original que me fue presentada
EN QUITO, EL DÍA 07 NOV. 2018
En fe de lo cual
NOTARIO
Dña. JORGE MARIANO CAYASO
CAYASO MARIANO JORGE



ESTE DOCUMENTO SEVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
CON VALIDEZ POR UN AÑO
ESTO DOCUMENTO SEVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNE
NÚMERO 063-389
JUNTA No. 063
PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APellidos y Nombres
CIRCUNSCRIPCION: QUITO
CANTON: CALDERON
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1
1724370042



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cédula de Ciudadanía No. 172437004-2
ESTADO CIVIL SOLTERO
SEXO HOMBRE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
LA TALLADILLA
QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASQUEL BOLAÑOS
BYRON GUSTAVO
APellidos y Nombres
CÉDULA DE CIUDADANÍA
172437004-2



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO
APellidos y Nombres del Padre
BOLAÑOS RUTH CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
FECHA DE EXPIRACION 2027-10-31
JGM 17 10 877 08 176



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL BOLAÑOS
BYRON GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172437004-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL QUINTEROS SEGUNDO AVELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS ROMERO RUTH CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

NOTARIA P.B.
QUITO - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

063 JUNTA No.
1724370042

063 - 389 NÚMERO
1724370042 CEDULA

PASQUEL BOLAÑOS BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA
NOVEMBRE 2018

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA NOTARIAL 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FERRER
F. PRESIDENTE DE LA JNT

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____ Util(es)
07 NOV. 2018

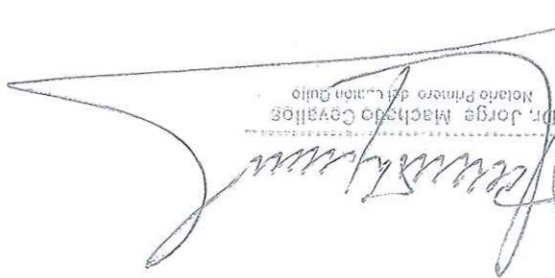
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

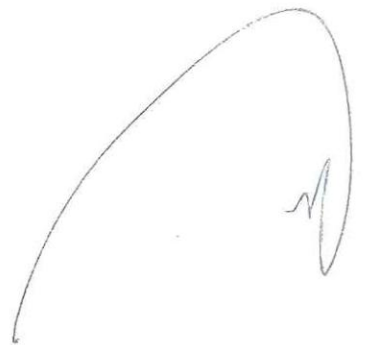
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho. -




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cuzco Quilo







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., DANDO UN VALOR TOTAL DE LA DONACION DE QUINIETOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDADAS EN PARTES IGUALES A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL Y BYRON GUSTAVO PASQUEL BOLAÑOS. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE



ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DEL PETICIONARIO Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DEL DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHO DONANTE, SIN QUE LAS OCHENTA MIL ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A., QUE REPRESENTAN UN VALOR TOTAL DE QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDAS EN PARTES IGUALES, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS, EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTITO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CODIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE EL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONAR LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJOS WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA, SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA, PABLO DAMIAN AMADOR VILLALBA Y THAUFIK JOSE AMADOR VILLALBA, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE ACCIONES QUE VAYA A OTORGAR EL DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

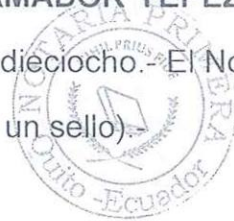




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Napoleón Santamaría, con matrícula profesional número cinco mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DEL SEÑOR WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**, que anteceden.- Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTERIORES DE MATRIMONIO

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Impreso por: VILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014



Uso Exclusivo de Registro Civil
Quito y Fecha de Matrimonio: QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ
firma del contrayente

MAJEDAH SAMAN KHAITO
firma de la contrayente

MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA
firma del delegado
LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG
firma del delegado

OBSERVACIONES
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD, LA CONTRAYENTE PRESENTE PARTIDA DE DEFUNCION, EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTE PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA 21.

ISSA SAMAN Y ANJEL KHAITO.
PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPÉZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAORARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1009384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR Y BEATRIZ YEPÉZ.

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio da:

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO

Nº 0145070

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA
ESPECIE VALORADA

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO de fecha 13 de diciembre del 2014 se otorgó DISUelta LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre WILSON FERNANDO AMADOR YANEZ con MAJED SAMAN KHAITO. Documento que se inscribió en el N° 2014-102 Quito, 28 de febrero 2015. Especie valorada N° 693924.



Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Año..... Mes..... Día..... Pag..... Acta.....
 Oro ☐ Plata ☐ Metal ☐

C E R T I F I C O

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Cuentas Públicas, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 LEGATURA CANTONAL ☐
 LEGATURA DE AREA ☐

[Firma]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° 095924

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CODIGO ORIGINAL



[illegible]

PROTECCIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROCESOS DE EDUCACIÓN

AFILIADOS Y NOMINÉS DEL PADRE
AMADOR Y WILSON ERNESTO
REILLODO Y N. ALBARRIN LA MADRE
VILLALBA R NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARNA
2011-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

00044153

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERRAMIENTO

100134359-7

Ciudadanía

APLICADO A NOMBRES

AMADOR VILLALBA
WILSON XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

IGUARA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LUNA TALAMA
NANCY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100222084-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR VILLALBA
PABLO DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
VERONICA PATRICIA
MARIN TOBAR SUBIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA ROBALINO NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 002-378 1002220844

AMADOR VILLALBA PABLO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Y PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

[illegible]

INSTRUCCION
SUPERIOR
LICENCIADO
PROFESION / OCUPACION

E133313222

000643877

AMADOR WILSON ERNESTO
APellidos y Nombres del Padre
VILLALBA NANCY YOLANDA
APellidos y Nombres de la Madre
QUITO
LUGAR y FECHA de EXPEDICION
2016-08-26
FECHA de EXPIRACION
2026-08-26

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FRANCO ESPINOSA

EN APLICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
AMADOR VILLALBA
THAUFIK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA NICOLE
ABEDRAABO VALHUERT TIOCH

Nº. 100222083-6





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
100134360-5

APellidos y Nombres
AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE

Lugar de Nacimiento
IMBABURA

IBARRA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO **1974-09-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION Y OCUPACION **EMPLEADO PARTICULAR**

V333342222

APellidos y Nombres del Padre
AMADOR Y WILSON ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLALBA NANCY YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA
2017-12-27

Fecha de Expiración
2027-12-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
DECLARACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY PE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002
JURTA No.

002 - 379
NUMERO

1001343605
CEDULA

AMADOR VILLALBA SANTIAGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTON

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA

CNE
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Presidencia de la JRV

REP-ISM 663

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

[illegible]

002 379 002 - 379
NÚMERO
AMADOR VILLALBA SANTAGO FEUPE
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCONSCRIPCION
ZONA
SAN FRANCISCO
PARACOUJA
IBABURA
PROVINCIA
CANTON
IBABURA

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
AMADOR VILLALBA
ARTELOO Y MOLINA
SANTAGO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
INABAURA
SAN FRANCISCO
FECHE DE NACIMIENTO 1974-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JUDETH
VERGARA ALMENDA

100134360-5





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE otorgada por WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, a favor de WILSON XAVIER AMADOR VILLALBA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el siete de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
Nº **100038495-6**
APELLIDOS Y NOMBRES
**AMADOR YEPEZ
WILSON ERNESTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1946-05-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MAJEDAH
SAMAN KHAITO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR TEOFILO

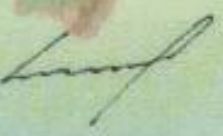
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2014-12-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09









DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **100134359-7**

APellidos y Nombres: AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER

Lugar de nacimiento: IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 1973-05-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Nancy Luna Lalama





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V2333V3322

Apellidos y Nombres del Padre: AMADOR Y WILSON ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre: VILLALBA R NANCY YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA
2011-03-24

Fecha de Expiración: 2021-03-24


NANCY LUNALAMA


WILSON XAVIER



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.

003 - 105 NUMERO

1001343597 CEDULA

AMADOR VILLALBA WILSON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTON

SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



F. J. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP: IGM.MJ

Nº 0145070

MARGINADO

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000449 - 76

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 4 DE MAYO DE 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1000384956 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de TEOFILO AMADOR y BEATRIZ YEPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAJEDAH SAMAN KHAITO, nacida en JORDANIA, en la ciudad de BETH LEHEM el 25 DE ABRIL DE 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1709476632 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil VIUDO hija de HANNA ISSA SAMAN y ANJEL KHAITO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD. LA CONTRAYENTE PRESENTA PARTIDA DE DEFUNCION. EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA MARGINACION DE DIVORCIO Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE LA NOTARIA21.



firma del delegado

LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG

firma de la contrayente
MAJEDAH SAMAN KHAITOfirma del contrayente
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ

testigo

MARCELO HUMBERTO POSSO JATIVA

testigo

ISSA MA'AYEH GHADEER PHILIP

SEDE



Impreso por: LVILLACIS, QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000259591

CÓDIGO 15

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 23 de diciembre del 2014, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ** con **MAJEDAH SAMAN KHAITO**. Documento que se archiva con el N° 2015-102. Quito, 20 de enero del 2015/vv. Especie valorada N° 095924.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dfvs. ☐ Mdo ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCION NACIONAL ☒

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° 095924

SUBSCRIPCION DE SENTENCIAS

CODIGO 2 ORIGINAL

